

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARÍO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Séptima Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT 20-21.690.149-6 remate en autos: Zimbaldo, José Oscar c/Otro s/Apremio - CUIJ N° 21-02857165-5, día 30 de octubre 2017-12,30hs. a realizarse en la sede del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Villa Gobernador Gálvez: las mitades indivisas de los inmuebles inscriptos al T° 851, F° 312, N° 364.599 (designado como Lote 8 - Superf.: 225,75 mt2.) y T° 851, F° 313, N° 364.600 (designado como Lote 9 - Superf. 199,70 mt2), ambos Manzana C, Plano N° 3756/54, Depto. Rosario. Las mismas se subastarán en "block", conforme las condiciones de subasta consignadas en autos, con carácter ocupado y con la base en conjunto de \$ 300.000, con retesa del 25% o sea \$ 225.000 como última base. El oferente que resulte adjudicatario abonará en el acto de remate el 3% de comisión al martillero y 10% en concepto de seña, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del B.C.R.A. A 5147 y "A" 5212, según Circular N° 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Sta. Fe. Para el caso de que el precio de la compra, el saldo de venta o la comisión del martillero superen la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000), no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: transferencia bancaria, cheque cancelatorio o cheque certificado, en este último supuesto, la cambial deberá librarse a la orden del Banco Municipal de Rosario, Suc Caja de Abogados. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobada la subasta conforme lo normado por los arts. 497 y 499 CPCC y por los medios previstos precedentemente según el caso. Para efectivizar la transferencia registral del bien subastado se procederá conforme lo previsto por el art 505, 3er. párr., CPCC, mediante protocolización de actuaciones a cargo del escribano que se designe. Informa Reg. Gral.: Embargo: por S 18.000. inscripto al T° 126 E, F° 1357, N° 339.439 y Embargo: por \$ 18.000 inscripto al T° 126 E F° 1356, N° 339.438, ambos en fecha 26/5/17 en los presentes Autos y Juzgado. Los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos para ser examinados, los posibles adquirentes deberán conformarse con los títulos o constancias de autos, después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Exhibición propuesta para los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 11 hs. Secretaría, 17 de Octubre de 2017. Dra. Lorena González (Secretaria).

\$ 450 338404 Oct. 23 Oct. 25
